

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Procuraduría General de la República** (PGR) ascendió a 16,027,549.9 miles de pesos, cifra superior en 0.8% respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados de 15,897,460.3 miles de pesos. Este comportamiento se debió al resultado neto de las ampliaciones líquidas al presupuesto por 799,764.0 miles de pesos derivadas de: numerario de bienes que causaron abandono, decomisos y otros ingresos excedentes por 486,679.2 miles de pesos y el incremento a las percepciones por 313,084.9 miles de pesos; así como de las reducciones líquidas por 666,704.1 miles de pesos de los que 664,204.1 miles de pesos fueron transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por los siguientes conceptos: recorte aplicado por la SHCP por medidas de control presupuestario por 384,821.3 miles de pesos de servicios personales (300,000.0 miles de pesos) y de otros capítulos de gasto (84,821.3 miles de pesos), medidas de cierre presupuestario por 245,103.9 miles de pesos de servicios personales (230,257.0 miles de pesos) y de otros capítulos de gasto (14,846.9 miles de pesos), medidas de racionalidad y austeridad de servicios personales por 34,030.0 miles de pesos y 248.9 miles de pesos por subejercicios; y 2,500.0 miles de pesos que se traspasaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores derivado de la Política de Techo Único (ocupación de oficinas de la PGR en instalaciones de la SRE en el exterior); quedando así un presupuesto modificado al final del ejercicio de 16,030,520.2 miles de pesos, del cual se ejerció prácticamente el 100.0% toda vez que quedaron únicamente 2,970.3 miles de pesos de remanentes derivados principalmente por reintegros.
- ❖ Con los recursos asignados a la PGR, se realizaron los esfuerzos necesarios para atender los requerimientos de las Unidades Responsables, los cuales fueron orientados a la consolidación de la reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, garantizando, en la investigación y persecución del delito, la traslación de un proceso penal mixto a uno de corte acusatorio y oral, cuidando los derechos de las personas imputadas y especialmente los de las víctimas del delito, así como los nuevos sujetos (imputado y su defensor; el ministerio público; la víctima y su asesor jurídico) en el marco de las normas previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- ❖ Bajo este contexto, la estrategia en materia financiera derivada de contar con menores recursos aprobados en 2017, con respecto a los últimos tres años, fue la identificación de recursos susceptibles de reasignarse y de fuentes de financiamiento adicionales al presupuesto aprobado a la PGR.
 - En 2017 estos recursos sumaron alrededor de 1,636,566.7 miles de pesos, por los siguientes conceptos: reasignación de recursos en gasto de operación e inversión para atender prioridades institucionales (599,887.5 miles de pesos); aprovechamiento de economías en servicios personales, derivados, principalmente, de vacancia, los cuales para su utilización se requirió autorización de la SHCP (550,000.0 miles de pesos); e identificación de ingresos excedentes derivados principalmente de numerario de bienes que causaron abandono y decomisos, los cuales para su uso, también requirieron de la autorización de la SHCP (486,679.2 miles de pesos).

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó una disminución de 0.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 6.9% en comparación con el presupuesto aprobado, toda vez que se erogaron 10,813,919.1 miles de pesos, monto menor en 803,846.8 miles de pesos con respecto al presupuesto original que ascendió a 11,617,765.9 miles de pesos debido a las reducciones líquidas en el gasto de servicios personales. Sin embargo, en relación al presupuesto modificado autorizado al 31 de diciembre (10,816,403.7 miles de pesos), las erogaciones en este rubro fueron prácticamente del 100%.
 - Esta variación porcentual en este rubro de gasto se debió, principalmente, a lo siguiente:
 - Transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por 564,447.1 miles de pesos, de los cuales 300,000.0 miles de pesos por el recorte aplicado por la SHCP por medidas de control presupuestario de servicios personales; 34,030.0 miles de pesos por medidas de racionalidad y austeridad de servicios personales; 230,257.0 miles de pesos derivados de disposiciones específicas de cierre del ejercicio en materia de servicios personales; y los restantes 160.1 miles de pesos por subejercicios.
 - Reasignación de 550,000.0 miles de pesos de servicios personales, principalmente, a *Servicios Generales*, lo que permitió atender requerimientos de las Unidades Responsables de la Institución, entre los que destacaron gastos de seguridad pública y nacional, servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, así como servicios de transportación terrestre.

Los aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto fueron:

- Al inicio del ejercicio fiscal 2017, la Institución contó con un inventario autorizado y registrado de 25,988 plazas; durante el cual, la Procuraduría General de la República presentó movimientos de plazas, mismos que fueron autorizados a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, cerrando el ejercicio presupuestario con un total de 26,190 plazas, de las cuales se ocuparon 22,222 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 3,033 personal de mando, 3,254 personal de enlace, 3,018 que incluyen personal operativo de base y confianza, 3,558 Agentes del Ministerio Público Federal, 3,636 Policías Federales Ministeriales, 1,631 Peritos, 105 pilotos, 1,515 plazas de personal entre Analistas de Control de Información Ministerial Estratégico, personal de seguridad a funcionarios, Delegados y plazas de personal de campaña, así como 2,472 Oficiales Ministeriales.
- Aplicación de políticas internas dentro del marco normativo vigente, para optimizar el presupuesto; cumplir en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, prestaciones, obligaciones fiscales, aportaciones de seguridad social, seguros de vida y de gastos médicos mayores del personal de la PGR.
- El incremento salarial, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017, de 3.08% tabular al personal contemplado en el Catálogo de Categorías y Tabulador Especial de Sueldos y Salarios para el personal de: Delegados, Análisis y Control de Información Ministerial Estratégica (ACIME), Policía Federal Ministerial, Agente del Ministerio Público de la Federación, Pericial, Pilotos, Campaña Contra el Narcotráfico y Seguridad a Funcionarios; así como la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace, y el incremento a las prestaciones brutas mensuales aplicables al personal operativo con curva salarial de sector central.
- En apego a la homologación de protocolos de actuación, así como para la atención de las necesidades derivadas de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio, la Institución llevó la conversión de plazas con perfiles altamente calificados, mejor

remunerados en congruencia con la nueva estructura orgánica que está concibiendo la Institución, observando una creación de 40 plazas de Abogado Responsable de Atención al Público y 78 plazas de Facilitador.

❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 19.6% en comparación con el presupuesto aprobado, conforme a lo siguiente:

- En *Materiales y Suministros* las erogaciones resultaron menores en 5.5% respecto al presupuesto aprobado, toda vez que se tuvo un ejercicio de 563,858.9 miles de pesos, monto menor en 32,828.5 miles de pesos en comparación al presupuesto original que ascendió a 596,687.4 miles de pesos. Esta variación se explica, principalmente, por que al interior de la PGR, se buscó reducir al mínimo indispensable la celebración de contratos para la adquisición de bienes, vigilando en todo momento que no se vieran afectadas las actividades propias de las Unidades Administrativas, para lo cual se dio prioridad a la celebración de contratos centralizados, realizados por la Oficialía Mayor de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de buscar siempre aquellos que ofrecieran mejores condiciones de calidad/precio, preponderando un ejercicio responsable y austero del gasto.

Los aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto fueron:

- Suministro consolidado de combustible con cobertura nacional para el parque vehicular en propiedad, uso o aprovechamiento, que se encuentra bajo resguardo en las Delegaciones Estatales, Policía Federal Ministerial y Unidades Administrativas del sector central de la Procuraduría.
- Adquisición de uniformes para la Policía Federal Ministerial, con equipo de apoyo táctico e insignias oficiales para permitir a sus elementos un mejor desempeño de sus funciones de apoyo ministerial, el adecuado resguardo de su integridad física, así como facilitar a la sociedad su debida identificación.
- Suministro integral de alimentación en sitio para alumnos, docentes e instructores, investigadores, así como personal administrativo, sustantivo y directivo que realiza funciones en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial; así como adquisición de productos para la alimentación de efectivos de la Policía Federal Ministerial y de servidores públicos de la dependencia, derivado de la ejecución de programas que requirieron de su permanencia dentro de las instalaciones.
- Adquisición de refacciones y partes aéreas utilizadas en el mantenimiento programado y no programado de las aeronaves de ala fija, así como de los helicópteros, lo que permitió contar con la disponibilidad de la flota aérea para atender la demanda de los servicios aéreos tanto de la propia Institución, como de aquellos solicitados por otras instancias oficiales.
- Compras consolidadas para la adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina, adquisición de materiales y consumibles informáticos, así como adquisición de vestuario y uniformes, tales como, trajes de bioseguridad para medicina forense y criminalística de campo y prendas de protección para el personal de la Institución.
- Adquisición de sustancias químicas diversas y reactivos para análisis de ADN en los laboratorios de química forense, así como la adquisición de sustancias químicas de referencia con pureza conocida para identificación de drogas.
- En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 24.2%, esta variación porcentual en este rubro de gasto se debió, principalmente, a que los recursos erogados en diferentes conceptos de gasto fueron mayores a los estimados originalmente, entre ellos destacan:

- Gastos de seguridad pública y nacional para realizar investigaciones, acciones o actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implican riesgo, urgencia y/o confidencialidad.
- La atención de la demanda de servicios de transportación terrestre con el propósito de garantizar la disponibilidad de parque vehicular en condiciones físico-mecánicas adecuadas para las actividades de las Unidades Administrativas de la Procuraduría, como son operativos de investigación y persecución del delito, ejecución de mandamientos judiciales, traslado de detenidos, entre otros.
- El servicio de multifuncionales que incluyen impresión y digitalización para atender los requerimientos de las unidades administrativas de la Procuraduría a nivel nacional en los que se incluyen notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y en su caso las resoluciones administrativas, entre otros.

Los principales aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto fueron:

- Servicios institucionales consolidados para la atención de las unidades administrativas de la Procuraduría a nivel nacional en el cumplimiento de sus objetivos en la investigación y persecución de los delitos federales, como son los relacionados con transportación terrestre, energía eléctrica, seguro de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de inmuebles, arrendamiento de edificios, entre otros.
 - Planeación y coordinación de inteligencia, ejecución de mandamientos judiciales y ministeriales, así como de la búsqueda, preservación y obtención de indicios y pruebas para la integración de las carpetas de investigación y de averiguaciones previas, todo bajo la dirección de la Agencia de Investigación Criminal y sus unidades adscritas.
 - Continuidad a los esquemas de seguridad informática y comunicaciones mediante el diseño, desarrollo, operación y suministro de soporte técnico a los sistemas y servicios en materia de telefonía, telecomunicaciones, informática, Internet e infraestructura electrónica y tecnologías de información y comunicaciones de las diferentes áreas sustantivas de la Procuraduría General de la República.
 - Aplicación de servicios de mantenimiento programado y no programado dentro de los rangos de seguridad a la flota de aeronaves con el propósito de mantenerlas en condiciones de aeronavegabilidad, así como realización de trabajos de mantenimiento permanente a las Bases Aéreas, para atender la demanda de los servicios aéreos tanto de la Institución, como de aquellos solicitados por otras instancias oficiales.
 - Servicios de vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo a los Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión y Control de Accesos, servicios a los equipos de inspección no intrusiva, alarmas, detección y control de incendios, equipos para la protección de la información, así como equipos para búsqueda, localización y mitigación de artefactos explosivos, con la finalidad de coadyuvar en la seguridad integral de los servidores públicos, visitantes, bienes e instalaciones.
- ❖ La Procuraduría General de la República no erogó recursos bajo el rubro de **Subsidios**.
- En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 0.7% respecto al presupuesto aprobado, debido, principalmente, a que las erogaciones por resoluciones por autoridad competente fueron mayores a las estimadas originalmente para este concepto.

Además del gasto de erogaciones por resoluciones por autoridad competente, que significó el 82.1% en este rubro, otros conceptos que se incluyeron fueron:

- Cuotas y aportaciones a organismos internacionales derivado de diversos compromisos contraídos con la PGR entre los cuales destacan, el pago para la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), para la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL).
- Pago de apoyos económicos a los alumnos de los Cursos de Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales, sedes Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial en San Juan del Río, Querétaro, e Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio de gasto mayor de 168,951.9 miles de pesos, lo que representó el 241.8% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física**, se presentó un ejercicio de 238,825.9 miles de pesos, mayor en 168,951.9 miles de pesos respecto al aprobado; derivado de lo siguiente:
 - El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un mayor ejercicio presupuestario de 117.4% con relación al presupuesto aprobado de 66,761.1 miles de pesos; este rubro tuvo un ejercicio de 145,119.5 miles de pesos, lo que representó el 100% respecto al presupuesto modificado, lo que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Adquisición de mobiliario, en las Unidades Administrativas del Sector Central y Delegacional de la Procuraduría General de la República, a efecto de atender las necesidades derivadas de la implementación Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
 - Se llevó a cabo la adquisición de vehículos blindados para el traslado de personal de la Procuraduría, víctimas y para apoyar en labores de inteligencia, investigación y persecución de delitos del orden federal.
 - En *Inversión Pública* se erogaron 93,706.4 miles de pesos, cifra que representó un incremento de 90,593.5 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado que ascendió a 3,112.9 miles de pesos. El incremento se explica principalmente por:
 - Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de la Procuraduría General de la República.
 - Por segundo año consecutivo, no se otorgó recurso para inversión.
 - Mantenimiento mayor del inmueble sede de la Procuraduría General de la República.
 - Programa de mantenimiento mayor del inmueble propiedad de la Procuraduría General de la República ubicado en la colonia san José de la Escalera.
 - Proyecto ejecutivo de renivelación y obras preliminares para el edificio en uso de la Procuraduría General de la República.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- Durante 2017, la PGR ejerció todo su presupuesto a través de la **finalidad**: 1 Gobierno, el cual comprende las **funciones**: 2 Justicia y 3 Coordinación de la Política de Gobierno.
- ❖ A través de la **función 2 Justicia** se erogó el 99.5%, en tanto que la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** participó con el 0.5% restante.
 - Mediante la función Justicia fue posible, en el marco de las acciones prioritarias definidas y bajo la premisa del mejor aprovechamiento de los recursos públicos, se apoyaron acciones que contribuyeron a la consecución de los ejes rectores de la PGR: procuración de justicia eficaz, Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio (SJPPA), respeto y protección a los derechos humanos, y transparencia y rendición de cuentas. Entre las acciones destacan:
 - Fortalecer la investigación criminal a través de la aplicación de métodos científicos y técnicos para aportar datos que sirvan al Ministerio Público de la Federación en el esclarecimiento de los hechos delictivos.
 - Continuar con el desarrollo del despliegue regional reforzando los esquemas de colaboración entre las fiscalías y procuradurías, lo que contribuye a garantizar un Estado de Derecho, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales, con base en mecanismos de coordinación y colaboración entre la PGR y las autoridades de los tres órdenes de gobierno,
 - Hacer efectivo el acceso de las personas indígenas a la procuración de justicia federal, considerando sus prácticas culturales, con apego irrestricto a su dignidad y derechos humanos.
 - Establecer mecanismos y procesos para la atención y seguimiento en las investigaciones penales para abatir los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.
 - Continuar con las acciones emprendidas por la Procuraduría orientadas a la formación, profesionalización y capacitación de las distintas ramas de investigadores federales (Policía Federal Ministerial), agentes del ministerio público, peritos técnicos y peritos profesionales.
 - Dar continuidad a los sistemas de cooperación e intervención del Ministerio Público en los juicios internacionales, impulsando los procesos de negociación con los países y regiones en los que se identifiquen problemáticas específicas; promoviendo el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano.
 - Apoyar a las Delegaciones Estatales, principalmente, para destrucción de precursores químicos, servicios de mantenimiento y arrendamientos de inmuebles para coadyuvar en la transición al SJPPA, así como para comisiones del personal sustantivo.

Asimismo, a través de los programas presupuestarios sustantivos fue posible realizar las siguientes acciones:

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

E002 Investigar y perseguir delitos del orden federal

- Mediante este programa presupuestario, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) y sus áreas adscritas, continuaron con su compromiso de dirigir la aplicación de políticas y lineamientos para regular, conducir y evaluar las acciones de las y los Agentes del Ministerio Público (AMPF) y Fiscales de la Federación de la Institución, adscritos a la propia Subprocuraduría y asignados a las delegaciones estatales y unidades adscritas, en la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, en materia de investigaciones, actuaciones ante la Autoridad Judicial y juicios de amparo, tanto en el Sistema Inquisitivo como en el Acusatorio, así como ejercer control, supervisión y evaluación acerca de la operación ministerial, con el propósito de fijar medidas preventivas y/o correctivas que incidan en el mejoramiento de los resultados.
- Se establecieron diversas estrategias para el cumplimiento de metas y objetivos a fin de unificar criterios de actuación de las y los AMPF, en la integración de la averiguación previa y el ejercicio de la acción penal, dentro de las cuales destacan las visitas de supervisión y auxilio técnico-jurídico en la integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal.
- Se implementó el “Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación”, con el objeto de atender y determinar las averiguaciones previas en estado de reserva de las 32 Delegaciones Estatales de la PGR.
- Con la finalidad de fortalecer el desarrollo eficiente y eficaz de la Teoría del Caso se generó en todas las carpetas de investigación iniciadas un plan de investigación, con la formulación de la acusación y el desahogo de los alegatos de apertura y clausura, mediante la preparación y equipamiento de 102 salas de mando ministerial en Delegaciones sedes y subsedes.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma a las solicitudes de intervenciones periciales que plantea el Ministerio Público de la Federación, Policía Federal Ministerial, Órganos Jurisdiccionales y otras autoridades en sus 26 especialidades periciales, lo que refleja la pertinencia en el auxilio que se brinda a las autoridades encargadas de la Procuración y Administración de Justicia en la investigación de los delitos.
- Se fortaleció la plataforma de las Bases de Datos del Servicio Pericial, como fuente de información que les permita a los peritos de las especialidades forenses de Dactiloscopia, Balística, Genética, Análisis de Voz y Retrato Hablado optimizar sus investigaciones periciales, manteniendo una actualización permanente de información, con el ingreso de los registros que se generan como resultado de las intervenciones en cada una de estas materias; además de que se aprovecha la disponibilidad de la información para consultarla desde cualquier sitio con que cuente cada base.
- Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, mediante las consignaciones de averiguaciones previas y carpetas de investigación terminadas por criterios de oportunidad, soluciones alternas, juicio abreviado, oral y No ejercicio de la Acción Penal en delitos del orden federal.

E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

- Mediante este programa presupuestario, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y sus áreas adscritas, continuaron en su compromiso de investigar y perseguir los delitos cometidos por miembros de organizaciones delictivas, de su estructura, formas y ámbitos de operación, mediante una debida integración de la carpeta de investigación para combatir con eficacia las organizaciones criminales y preservar el Estado de Derecho.
- Destaca la asistencia de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas a diversos foros a nivel nacional e internacional, para tomar cursos en materia de Derechos Humanos, con la finalidad de tener el conocimiento suficiente para

actuar garantizando el respeto a los derechos humanos tanto de la víctima como del imputado, así como para intercambiar experiencias sobre terrorismo, tráfico de armas a nivel internacional y su impacto en México, en el combate a la delincuencia organizada.

- Se fortaleció la investigación criminal a través de la aplicación de métodos científicos y técnicos para aportar datos que sirvan al Ministerio Público de la Federación en el esclarecimiento de los hechos delictivos.
- Con la finalidad de fortalecer a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, se optimizó la capacidad de recursos, tanto humanos como materiales, a efecto de trabajar de manera coordinada, con el fin principal de evitar la comisión de los delitos de su competencia, y obtener sentencias condenatorias en aquellos casos relacionados con las organizaciones que más daño ocasionan al Estado.
- En materia de Tráfico de Personas, se implementaron mecanismos de coordinación con autoridades nacionales como la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, el Instituto Nacional de Migración y el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN) para lograr el éxito de las investigaciones derivadas de los delitos cometidos en contra de migrantes; asimismo se trabajó en estrecha coordinación con autoridades de los EUA como la Customs and Border Protection (CBP) y la agencia Immigration and Customs Enforcement (ICE) con lo que se ha logrado desarticular redes de tráfico de personas en diferentes zonas del país.
- Para contar con información útil y oportuna para el desahogo e integración de las investigaciones e impactar de manera directa en la procuración de justicia, el CENAPI atendió diversos requerimientos y solicitudes de información:
 - Redes de vínculos.
 - Digitalización y análisis de averiguaciones previas.
 - Geo referencias y videos de desplazamiento.
 - Seguimiento de información en Redes Sociales e Internet.
 - Información del Ministerio Público de la Federación referente a delitos financieros, lavado de dinero y falsificación de moneda.
 - Solicitudes atendidas:
 - Ministeriales de datos e información.
 - Información de Órganos Jurisdiccionales y CEFERESOS.
 - Información en materia de Delincuencia Organizada.
- Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, mediante las consignaciones de averiguaciones previas y las terminaciones de carpetas de investigación por parte de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial

- Se realizaron acciones operativas en la vía pública, aduanas, establecimientos e instalaciones. Estas acciones de combate a los delitos especiales de carácter especial, dieron como resultado, el aseguramiento de: inmuebles; material y prendas sin registro de autenticidad;

decomiso de estupefacientes; aseguramiento de moneda nacional, extranjera y documentos mercantiles; desmantelamiento de laboratorios clandestinos; así como personas detenidas en flagrancia que fueron puestas a disposición.

- Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, mediante la resolución de expedientes de averiguaciones previas y carpetas de investigación en delitos federales de carácter especial en el Sistema Inquisitivo Mixto y en el Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio.
- En materia de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, de falsificación o alteración de la moneda, y financieros, durante 2017, se ha enfatizó la procuración de justicia mediante la realización de operativos directos, realizando 942 acciones operativas, en la vía pública, aduanas, establecimientos, instalaciones. Estas acciones de combate a los delitos especiales de carácter especial, dieron como resultado, el aseguramiento de: inmuebles; material y prendas sin registro de autenticidad; decomiso de estupefacientes; aseguramiento de moneda nacional, extranjera y documentos mercantiles; desmantelamiento de laboratorios clandestinos; así como personas detenidas en flagrancia que fueron puestas a disposición.

E008 Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional

- Con la finalidad de concluir con las investigaciones que se radicaron dentro del Sistema Procesal Penal Inquisitivo Mixto, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales implementó el “Programa Integral de Abatimiento al Rezago”, consistente en el estudio y análisis de expedientes a efecto de detectar las diligencias que se encuentran pendientes de desahogo, para propiciar su pronta determinación y en consecuencia, canalizar en mayor medida la capacidad humana (administrativa y ministerial) en la atención, investigación y resolución de las denuncias y querellas que se formulen de conformidad con el modelo de gestión del Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio.
- Se desarrollaron esfuerzos a fin de integrar el modelo operativo del Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio, de conformidad con lo que establecen los “Lineamientos Generales para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Procuraduría General de la República”.
- En el marco de la cooperación bilateral se sostuvieron diversas reuniones con autoridades de países de América, Europa, Asia y Oceanía, para atender problemáticas comunes en materia de narcotráfico, trata y tráfico de personas, lavado de dinero, tráfico de armas, delitos ambientales, búsqueda de personas desaparecidas, pornografía infantil y corrupción.
- En el ámbito internacional en materia de procuración de justicia, se fortalecieron las relaciones establecidas con autoridades extranjeras, principalmente, de aquellas con las que se concertó un intercambio de información y para la ejecución de los procedimientos de extradición y asistencia jurídica internacional, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por México en las materias de referencia.
- En el ámbito de la cooperación multilateral, en foros y reuniones se logró fortalecer el posicionamiento de México, a través de la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Asimismo, se organizó la Cumbre de Procuradores y Fiscales Generales de América Latina, en la cual se adoptó la “Declaración de Puebla”.
- Se entregaron en extradición un total de 65 personas, de las cuales 57 fueron entregadas a EUA y 8 a otros países.
- Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente mediante la defensa de los intereses de la Federación.

E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

- Se contribuyó al cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, a fin de promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.
- Con la finalidad de atender la falta de respeto a los derechos humanos y la atención a víctimas del delito, se proporcionó capacitación en materia de derechos humanos a través de 116 cursos. En dichas actividades, participaron 7,968 servidores públicos; de los cuales, 3,351 pertenecen a la PGR y 4,617 a otras instituciones que realizan funciones en materia de procuración de justicia y seguridad pública en los tres niveles de gobierno, entre las que destacan las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, la Policía Federal, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia Estatales, entre otras. Lo anterior, derivado del cumplimiento a diversos compromisos Institucionales establecidos en Planes y Programas Nacionales; así como de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales suscritos por esta Institución.
- Se proporcionó atención de manera integral a las víctimas tanto de origen nacional como internacional, a través del Refugio Especializado de la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, mediante el otorgamiento de los servicios de alimentación, hospedaje, salud, educación, legal, psicológico, medico, social, antropológico y de capacitación laboral para lograr recuperación física, psico-emocional y lograr una autonomía económica.
- Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia mediante la promoción y protección del respeto a los derechos humanos.

E010 Investigación académica en el marco de las ciencias penales

- Mediante este programa presupuestario, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, desarrolló distintas investigaciones que permiten fortalecer el Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio y al mismo tiempo servir de referente académico para los distintos sectores vinculados con las ciencias penales. De forma complementaria se continuó con el proceso de publicación y difusión de distintos temas de actualidad en materia de ciencias penales; así como con la organización de distintos foros y actividades de extensión académica promovidas desde el Instituto.
- En materia de difusión y publicaciones se desarrolló una política editorial dirigida a fortalecer la cultura de la legalidad, respeto a los derechos humanos y comprensión de la tarea de la procuración de justicia y seguridad pública, mediante la difusión permanente de temas especializados en Ciencias Penales, privilegiando los temas vinculados con el Sistema Penal Acusatorio; como son los relativos a la implementación del sistema penal acusatorio a nivel federal, el Derecho Penal y Procesal Penal, Criminología y Criminalística y la Victimología.
- Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, mediante la investigación y difusión de conocimientos en materia de ciencias penales.

E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral

- Se continuó con los despliegues ministeriales en cada una de las entidades federativas, que permitieron inhibir comportamientos típicos antijurídicos en cuanto a la alteración del Registro Federal de Electores.

- Se establecieron criterios básicos para la resolución de expedientes, así como el diagnóstico oportuno sobre los procedimientos de investigación y atención, que permitieron obtener mejores resultados en la Procuración de Justicia Penal Electoral.
- Se generó una amplia coordinación institucional para realizar estudios y publicaciones conjuntas con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e Instituciones Académicas en todo el Territorio Nacional sobre el nuevo marco constitucional y legal en materia electoral.
- Se promovió la capacitación y atención a grupos vulnerables en el conocimiento del nuevo marco constitucional y legal en materia electoral y de delitos electorales.
- Se continuó con el compromiso de atención a la ciudadanía mediante los sistemas de FEPADETEL y FEPADENET, brindando capacitación presencial, a través de 381 cursos de capacitación en los cuales participaron 31,389 personas de diversas instituciones federales y locales, así como de organismos de la sociedad civil.
- Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a reducir la impunidad, mediante las consignaciones de averiguaciones previas y carpetas de investigación terminadas por criterios de oportunidad, soluciones alternas, juicio abreviado, oral y NEAP respecto al total de carpetas de investigación ingresadas en materia de delitos electorales.

E012 Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal

- Se continuó vigilando la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, para la prevención de la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir el índice de actos de corrupción, así como fortalecer la actuación técnico–jurídica de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, mediante mecanismos de supervisión y control que permitan combatir de manera óptima dichos actos e impunidad al interior de la Procuraduría General de la República.
- Se continuó trabajando con los Sistemas de Atención Ciudadana VISITEL, esto con el objeto de acercar la figura del Ministerio Público de la Federación a la población y promover la cultura de la denuncia ante la comisión de posibles irregularidades y actos de corrupción cometidos presumiblemente por servidores públicos de la Institución.
- Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a reducir la impunidad. mediante la investigación de posibles conductas ilícitas por parte de servidores(as) públicos(as) de la Institución y las terminaciones de carpetas de investigación por parte de la Visitaduría General.

E013 Promoción de Desarrollo Humano y Planeación Institucional

- Se realizaron acciones para detectar las necesidades institucionales de profesionalización, capacitación, especialización, desarrollo humano, académico y competencias del personal de la Institución;
- Se fortaleció la planeación, innovación y calidad institucional mediante la integración de planes, programas, operación de sistemas y esquemas de organización integrados.
- En el marco de la etapa de consolidación, evaluación y seguimiento del SJPPA, se fortaleció y mejoró el sistema de información institucional “Justici@Net”, el cual permite la integración de las diferentes bases de datos existentes, en cuanto a procesos, funcionalidades, esquemas de comunicación, desempeño, entre otros aspectos, para atender las necesidades actuales de los usuarios de las Delegaciones Estatales y áreas centrales de la PGR.

- Se continuó en el compromiso de realizar evaluaciones de control de confianza de permanencia y nuevo ingreso a la Institución.
 - Se realizan las evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño, a fin de certificar la confiabilidad y competencia del personal de la Institución, para el óptimo desempeño de las funciones, con estricto apego a los principios institucionales, código de conducta, respeto a los derechos humanos, e igualdad de género, en beneficio de la sociedad.
 - Con la operación de este programa presupuestario, se contribuyó a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente mediante la aplicación del Servicio de Carrera en la Procuraduría General de la República.
- Por su parte, en la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se llevaron a cabo las actividades del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República, las cuales se orientaron a atender procedimientos administrativos de responsabilidades para determinar las sanciones correspondientes; practicar auditorías a las diferentes unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, para garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y administrativas; participar en la representación del OIC en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; atender quejas de los ciudadanos y fomentar la cultura de la denuncia, para proceder al fincamiento de responsabilidades; supervisar eventos de incineración de estupefacientes y/o de sustancias nocivas, así como la destrucción de bienes de procedencia ilícita y realizar diagnósticos en materia de desarrollo administrativo y mejora de la gestión; así como dar seguimiento a las Líneas de Acción del Programa de Gobierno Cercano y Moderno.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ¹ PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ²
	Total	252	33,956,756.0
100	Oficina del C. Procurador General de la República	252	33,956,756.0

1 El presupuesto total para "Contrataciones por Honorarios" representa el 0.3% del capítulo 1000 "Servicios Personales".

2 Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ¹	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Procurador General de la República		2,537,278.8	2,886,296.6	507,455.8	
Subprocurador, Oficialía Mayor; Visitador General, Titular del OIC		2,408,464.3	2,731,320.42	481,692.86	
Fiscal Especial	2,381,269.2	2,399,455.0	2,717,604.6	386,312.3	2,381,269.2
Jefatura de Unidad	1,830,813.1	2,373,030.2	2,662,813.1	460,367.9	1,830,813.1
Dirección General y Coordinación General	1,512,172.0	2,147,614.4	2,187,333.1	337,175.5	1,512,172.0
Dirección General Adjunta	1,073,035.8	1,876,746.4	1,913,376.0	213,949.1	1,073,035.8
Dirección de Área	623,086.0	1,191,292.7	1,216,914.1	135,807.4	623,086.0
Subdirección de Área	328,010.9	610,163.4	634,253.8		328,010.9
Jefatura de Departamento	231,595.2	245,776.0	268,473.7		231,595.2
Enlace (grupo P o equivalente)	111,697.6	220,860.6	241,927.9	13,014.0	111,697.6
Operativo ²					
Base	100,224.0	112,404.0	171,644.0	11,700.0	100,224.0
Confianza	101,424.0	124,704.0	184,110.7	11,700.0	101,424.0
Categorías					
Personal de Categorías	176,082.8	1,094,956.3	1,109,588.4		176,082.8
- Servicio Exterior Mexicano *	43,955.8	123,567.1	0.0		43,955.8

CUENTA PÚBLICA 2017

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ¹	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
- Servicio Exterior Mexicano **	65,929.2	100,071.1	0.0		65,929.2

* En Dólar

** En Euros

1 En este rubro se considera los conceptos de compensación adicional, despensa, quinquenio, prima vacacional, aguinaldo, mismos que fueron topados al nivel máximo de acuerdo al grupo.

2 Para el personal operativo, se otorgan en especie vales de despensa correspondientes a los siguientes conceptos:

Como medidas de fin de año, vales de despensa que para el 2017 fue de		11,700.0
Por no disponer de días económicos		1,041.0
Desempeño y Productividad "Empleado del Mes"		300.0
Día de la Madre		480.0
Día del Trabajador de la P.G.R.		400.0
Premio Nacional de Antigüedad	15 años de servicio	3,602.0
	20 años de servicio	4,962.0
	25 años de servicio	6,963.0
	30 años de servicio	11,926.0
	40 años de servicio	15,928.0

FUENTE: Procuraduría General de la República.